SELLO 3º. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

En la Ciudad de Camarga por El Gouierno y Justicia Mayor de Sinaloa en Veynte y Seis dias del mes de Enero de mil setecientos y Veynte y Vn. Años. Estando en Audiencia Publica Ordinaria El Sor Gouernador y Capitan General Don Juan Lopez de Lara, y El Sor Don Antonio Perez de Prado Alcalde Mayor de Sinaloa, y Teniente de Capitan General de la dha Gouernacion Segun Lo Tienen Mandado, y Como S.M. y S.Exa Lo Tienen Mandado en todo Lo Gouernado Como hasta Aqui Lo Tienen Hecho; y dho Sor Don Juan Lopez dixo q Qualquier Persona que tenga de Acudir Viniendo para Segun Lo Tiene Mandado por Provision Real Con Forma Como= Y El Sor Don Antonio Antonio Carreño Dijo q hauiendo Se Muerto Antonio Mathias Perez en virtud de Poder que Se Le Confirio por Su Alcalde Ordinario y Capitan a Guerra de Sinaloa Juez Capitular y Gouernador y Como Vno de los Regidores Perpetuos de Dha Villa, y Cabildo Ellos Se Juntaron y que Tratando de Nombrar Gouernador Conque Se Hallaua Sobre El Mismo Punto y Reconocidos Sobre El Mismo Capitulos dados Sus Oficios y Cabildos Pidio y Suplico y Requirio Se Juntasen Todos Los Capitulares Regidores y Alcalde Ordinario y S.M. que Se Hallasen Presentes Para Mandar Se Juntasen Dhos Señores Capitulares para El Dia y Diente dedho. Despacho Con la Secrecidad que Se Requiere y Como Vno de los Regidores y en Virtud de Poder que Se Le Confirio y Como Vno de los Regidores Perpetuos de Dha Villa y de Su Cabildo= Y El Sor Don Antonio Perez de Prado Alcalde Ordinario Mando que El Governador Mas Antiguo a los Presentes Asistan Mañana Como Dia del Corriente a las Ocho de Ella asta Dar la Capitular